

# CONVOCATORIA BECA DISCAPACIDAD

*Ciclo 2017-2018*



Con la finalidad de apoyar a las personas con discapacidad permanente, que se encuentren estudiando cualquier nivel, tipo o programa educativo, para fomentar su inclusión social a través de la educación, el Gobierno del estado de Guanajuato, a través del Instituto de Financiamiento e Información para la educación, EDUCAFIN SUBE.

## CONVOCAN

A las personas con discapacidad permanente física, intelectual, mental o sensorial (auditiva o visual), que se encuentren inscritas en sistemas escolarizados, semiescolarizados o no escolarizados, de:

**I.** En el tipo de educación básica, en escuelas públicas o privadas, que tengan autorización de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG);

**II.** En los tipos de educación Media Superior y Superior en escuelas públicas o privadas en México que incluyan planes de estudios y programas que tengan RVOE de la Secretaría de Educación Pública (SEP), o de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), o de Universidades Autónomas;

**III.** En estudios que incidan en el desarrollo de sus competencias laborales o académicas impartidos por escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente, en este caso con capacitadores registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, SEG, miembros de alguna cámara o gremio empresarial.

Los alumnos interesados deberán cumplir con lo siguiente:

## PERFIL

**I.** Ser Guanajuatense de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 de la constitución Política para el estado de Guanajuato, que al respecto establece: son guanajuatenses por nacimiento, los (as) nacidos (as) dentro del territorio del Estado, y lo son por vecindad los mexicanos que residan en su territorio durante un periodo no menor de dos años.

**II.** Que se encuentren estudiando de acuerdo a lo descrito en la presente convocatoria;

**III.** Ser una persona con discapacidad de acuerdo a lo mencionado en la presente convocatoria;

## REESTRICCIONES

**I.** Se procurará que los apoyos económicos de la beca no excedan de 2 becarios (as) por familia nuclear, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, una madre y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.

**II.** En el cumplimiento al principio de equidad que debe regir al programa, no se otorgará dos veces la beca a la misma persona beneficiaria para estudiar cualquiera de los periodos ya cursados, con motivo de cambio de escuela o carrera. En su caso, el beneficio solamente podrá continuar a partir del periodo escolar, subsecuente al último periodo apoyado, siempre y cuando cumpla con lo establecido y exista disponibilidad de recursos.

**III.** La persona becario no podrá contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación durante el tiempo que reciba el apoyo

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR NUEVOS ASPIRANTES

**I.** Formato de solicitud establecido por EDUCAFIN en original, firmado por la persona solicitante o su tutor en caso de minoría de edad; este formato estará disponible en las ventanillas de atención definidas por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS;

**II.** Copia de la CURP de la persona solicitante;

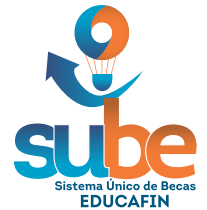
**III.** Copia de la CURP del padre y de la madre (sólo que vivan en el mismo domicilio de la persona solicitante) o del tutor de la persona solicitante;

**IV.** Si la persona solicitante no nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de Residencia mínima de 2 años, (Certificado o constancia de estudios realizados en Guanajuato, historial académico, constancia donde labora la persona solicitante, padre o tutor que informe la



# CONVOCATORIA BECA DISCAPACIDAD

**Ciclo 2017-2018**



antigüedad en el trabajo que compruebe los años de residencia); carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal respectiva o cualquier figura representativa de la colonia o comunidad, esta debe de venir firmada e indicar la antigüedad de residencia del solicitante en el municipio, en los casos que corresponda dichos documentos se presentaran en hoja membretada y con sello oficial.

**V.** Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (Agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el Presidente del comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

**VI.** En el caso del tipo de educación básico, el Sistema de Control Escolar de la SEG será la referencia para validar s inscripción de aquellos casos requeridos por EDUCAFIN, en los que la persona solicitante deberá comprobar la continuidad de sus estudios, firmados y/o sellados;

**VII.** Original o copia de la constancia o boleta de calificaciones firmada y sellada por la institución educativa;

**VIII.** Para los tipos de educación medio superior, superior, la persona solicitante deberá entregar constancia o recibo de inscripción de la institución educativa donde realiza sus estudios, firmados y sellados;

**IX.** Original o copia de la credencial de discapacidad del DIF vigente o copia del comprobante de que está en trámite, emitido por la misma institución; o Diagnóstico médico, avalado por algún organismo público de salud o medico particular que indique su cedula profesional validado por él y/ socio (a) participante.

**Todos los documentos deberán ser entregados en las ventanillas de atención definidas por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS, la documentación deberá ser entregada de manera completa y correcta, a fin de que se formalice el otorgamiento de la beca o apoyo, todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.**

## CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

Los montos económicos de los estímulos para el ciclo escolar 2017-2018 son:

Pago / Nivel	Preescolar-Primaria	Secundaria	Preparatoria-CAM Laboral-Otros estudios	Superior
<b>I</b>	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
<b>II</b>	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
<b>III</b>	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
<b>IV</b>	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
<b>V</b>	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
<b>Total anual</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$3,500.00</b>	<b>\$4,100.00</b>	<b>\$4,500.00</b>

## PROCESO DE LOS ASPIRANTES

**I.** Los solicitantes deben entregar en las ventanillas de atención definidas por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS, toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, del **22 de agosto al 22 de septiembre de 2017.**

**II.** EDUCAFIN y el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS, serán los encargados de evaluar las propuestas utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBE de EDUCAFIN. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por nivel de estudios, y de estos por mayor grado de vulnerabilidad, necesidad socioeconómica, y mejor desempeño académico.

**III.** En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes.

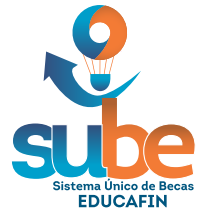
## RENOVACIONES

Los apoyos económicos que hayan sido otorgados se podrán renovar cada ciclo escolar, hasta el nivel académico máximo establecido en cada modalidad, siempre y cuando subsistan las condiciones que hayan determinado su aprobación.



## CONVOCATORIA BECA DISCAPACIDAD

Ciclo 2017-2018



### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR RENOVANTES

**I.** En el caso del tipo educación Básica, el Sistema de Control Escolar de la SEG será la referencia para consultar y en su caso validar su inscripción, por parte de EDUCAFIN, en caso de no aparecer en el Sistema, deberá entregar constancia de inscripción actualizada.

**II.** En el caso de Media Superior, Superior y Posgrado, deberán de acreditar a través de una constancia de estudios, su inscripción para el ciclo escolar 2017-2018 del **21 de agosto al 30 de septiembre**. Realizando lo siguiente:

### PROCESO DE RENOVACION

**I.** Ingresar a la página [www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx)

- Ubica la opción "renueva tu beca sube".
- Consulta tu folio y modalidad de beca, en el listado de becarios a renovar.

**II.** Ingresa a tu sesión de Educafin con tu CURP y folio que serán tu usuario y contraseña.

- Revisa los criterios de renovación, debes de cumplir con ellos de acuerdo a tu modalidad de beca que tengas asignada para poder continuar con el apoyo.

**III.** Registra la información solicitada.

- Actualiza tus datos (datos escolares, teléfonos, compañía de teléfono y correo electrónico);
- Carga constancia de estudios e historial académico del ciclo escolar anterior (sellado y firmado por la escuela) en el sistema;
- Imprime acuse

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

**I.** Primaria o Secundaria, consulta los resultados a partir del **31 de agosto del 2017**.

En [www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx) ó TELSUBE 01 800 841 73 50

Preparatoria o Universidad, consulta los resultados a partir del **30 de octubre del 2017**, en [www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx) ó TELSUBE 01 800 841 73 50

### CONSULTA DE PAGO

• Primaria y secundaria, el pago se realizará a partir del 04 de septiembre de 2017, en la farmacia ISSEG asignada.

<http://www.educafin.com/convocatoria/4/cmo-cobrar-l-a-beca-sube>

• Preparatoria y Universidad, el pago se realizará a partir del 1 de noviembre de 2017 consulta la forma de pago [www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx)

• La beca se pagará a la persona que indicaron en la solicitud como responsable de cobrar el apoyo y debe presentar su credencial de elector vigente (INE o IFE)

• Si el cobrador no cuenta con su identificación o el nombre es incorrecto, puedes solicitar un formato de corrección o cambio de tutor directamente en la farmacia ISSEG, a su vez puedes cambiar tu farmacia asignada en caso necesario.

• Los siguientes pagos para Primaria y secundaria serán en noviembre 2017, febrero, abril y junio del 2018, para cobrar debes consultar dos días antes del inicio de mes.

• Los siguientes pagos para Preparatoria y Universidad serán en febrero, abril y junio del 2018, para cobrar debes consultar dos días antes del inicio de mes.

### DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los estudiantes que sean beneficiados con la Beca Discapacidad estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de becas, apoyos y estímulos para la Población Vulnerable del estado de Guanajuato, las cuales pueden ser consultadas en la página [www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx).

Para cualquier información, podrá comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 73 50, LADA sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477) 710 34 00, ó consulte la pagina [www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx)

**TODOS LOS TRAMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS**

